

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024
"REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL, RESIDENCIA EJECUTIVA Y
TINGLADO DE VIALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY - ID 449.489"**

Fuerte Olimpo, 03 de junio de 2022

VISTO: Que, la Gobernación del XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY ha convocado el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL, RESIDENCIA EJECUTIVA Y TINGLADO DE VIALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY - ID 449.489", cuyo acto de recepción y apertura de sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de mayo de 2.024, donde se ha presentado un oferente, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ	2375967-4	981526970	grau.constructora@hotmail.com

DATOS DE LAS OFERTAS SEGÚN DETALLE:

N°	DESCRIPCIÓN	JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ
		PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO.
1	REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL, RESIDENCIA EJECUTIVA Y TINGLADO DE VIALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY	114.710.820

SE ADJUNTA: Planilla de composición de precios unitarios por Items.

CONSIDERANDO: Que el artículo 54 de la Ley 7021/23 "de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prante

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. 1º 30.184

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com



Si proviene de un oferente el intento de influir sobre el sentido de la recomendación de los miembros del Comité de Evaluación, será causal de rechazo de la oferta. Dicha causal de rechazo deberá estar fundada en el informe de evaluación con las pruebas que lo sustenten. Si se trata del intento de influencia por parte de un servidor público, será considerado como falta grave, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones previstas en la legislación vigente.

Que, atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional ha resuelto establecer por **Resolución N° 39/2024 la designación como miembros del Comité de Evaluación de Ofertas a los Señores Abg. Juan A. Speranza, al Lic. Willians Morel, y al Lic. Gustavo Alejandro Prantte Rojas.**

OBSERVACIÓN:

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha podido verificar que la Unidad Operativa de Contratación ha proseguido con la apertura de la oferta presentada por único oferente, el cual ha sido autorizado por la máxima autoridad Institucional en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 483/21 Art. 4 inciso "B".

Así mismo este comité ha podido verificar que la oferta en cuanto a las sumas totales indicadas por el oferente ha tenido que se corregida en las sumatoria total, la cual corresponde a una corrección aritmética, donde **el monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 114.710.828 (Guaraníes Ciento Catorce millones setecientos diez mil Ochocientos Veinte y Ocho).**

Seguidamente se prosigue con la Evaluación de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

En este aspecto y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad legal, en donde el o Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/23.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en todos los incisos del artículo 21 de la Ley N° 7021/23 el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

N°	CRITERIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y	CUMPLE

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración

Lic. Alejandro Prantte

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.184



	limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

ANALISIS: El comité ha podido verificar que el oferente JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ con C.I.N° 2.375.967 **NO** se encuentra entre las prohibiciones o limitaciones contenidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/23 y tampoco aparecen en la base de datos del SINARH o del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, e igualmente este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de estos que forman parte de la presente acta.

N°	Oferente	Cedula de Identidad N°	Observación
1	JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ	2.357.967	NO REGISTRA DATOS

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Lic. Alejandro Prante



La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N.º 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las Instituciones.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y siendo una sola oferta la presentada, este Comité de Evaluación ha según la disposición vigente a la fecha, ha procedido en realizar el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS LEY N° 7021/22" En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En tal sentido procediendo a la verificación de los precios ofertados, se procede en detallar la misma:

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	Variación en %
1	Replanteo de obra	6,297	6,628	-4.99
2	Desmonte de suelo	48,023	50,550	-5.00
3	Cartel de obra	1,920,900	2,022,000	-5.00
4	Relleno y compactación de suelo. - materiales, (Relleno de terreno, incluye provisión de suelo, esparcido y compactación).	160,075	168,500	-5.00
5	Excavación para zapatas	96,045	101,100	-5.00
6	Excavación para vigas de fundación	96,045	101,100	-5.00
7	Excavación para cimiento de PBC	96,045	101,100	-5.00
8	Relleno de pozos de zapatas incluye compactación	96,045	101,100	-5.00
9	Demolición de pared -Demolición de mamposterías sin recuperación de ladrillos. Retiro y disposición final de material de desecho. Limpieza de Obra. Aplicable a muros y murallas en general).	69,366	73,017	-5.00
10	Demolición de revoques en mal estado.- (Demolición de revoque. Retiro y disposición	67,232	70,770	-5.00

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Lic. Alejandro Prantte

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 38.184



	final de material de desecho. Limpieza de Obra)			
11	Demolición de pisos , (Demolición de pisos existentes. Incluye zócalos, limpieza, disposición final de desechos)	58,694	61,783	-5.00
12	Demolición de abertura , (Desmontaje de marcos, puertas y ventanas en general. Incluye retiro y disposición final de material de desecho, limpieza de obra)	160,075	168,500	-5.00
13	Demolición de artefacto sanitario , (Desmontaje de artefactos sanitarios en general. Incluye retiro y disposición final de material de desecho, limpieza de obra)	85,374	89,867	-5.00
14	Zapatas de hormigón armado	2,849,209	2,999,167	-5.00
15	Troncos de zapata	5,698,670	5,998,600	-5.00
16	Vigas de hormigón armado 0,20 m x 0,30 m	325,486	342,617	-5.00
17	Cimiento de piedra bruta colocada 0,30 m x 0,50 m	1,136,533	1,196,350	-5.00
18	Columnas de hormigón armado s/ calculo	5,698,670	5,998,600	-5.00
19	Vigas superior de hormigón armado 0,15 m x 0,30 m	325,486	342,617	-5.00
20	Losa de Hormigón Armado espesor 12cm	5,698,670	5,998,600	-5.00
21	Mampostería de nivelación de ladrillo común esp. 0,30 m	410,326	431,922	-5.00
22	Mampostería de elevación de ladrillo común esp. 0,15 m	192,090	202,200	-5.00
23	Mampostería de elevación de ladrillo hueco esp. 0,15 m	117,389	123,567	-5.00
24	En varillado en mamposterías	45,781	48,191	-5.00
25	Aislación horizontal en U en muros de elevación (revoque con aditivo impermeabilizante y pintura bituminosa)	56,987	59,986	-5.00
26	Canaleta de chapa doblada Nro.24 desarrollo 40 cm	192,090	202,200	-5.00
27	Bocas de desagüe pluvial	106,716	112,333	-5.00
28	Revoque de mampostería de nivelación, filtrado	59,654	62,794	-5.00
29	Revoque de mampostería interior	59,654	62,794	-5.00
30	Revoque de mampostería exterior, hidrófugo a 2 capa	65,524	68,973	-5.00

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Puente Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

Correo: altoparaguayamendez@gmail.com

 Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Lic. Alejandro Prantte

 Lic. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.184


31	Recuadro de aberturas	56,986	59,985	-5.00
32	Reposición de Ladrillos cerámicos de revestimiento	48,023	50,550	-5.00
33	Contrapiso de hormigón de cascote (espesor mínimo 5 cm máximo 8cm). (Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes. El mortero será del tipo 1:3:6 y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor mínimo es de 5 cm y máximo de 8 cm.	42,686	44,933	-5.00
34	Carpeta para piso	42,686	44,933	-5.00
35	Baldosones de hormigón	53,359	56,167	-5.00
36	Cambio y colocación de piso cerámico PEI4. Piso cerámico PEI4 de alto tránsito de diseño, color y dimensiones igual a existente o según Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra.	213,434	224,667	-5.00
37	Zócalo cerámico	53,359	56,167	-5.00
38	Piso granito reconstituido esp. 2,5 cm c/ asiento de mortero impermeable	234,776	247,133	-5.00
39	Pulido y encerado de piso granítico	45,568	47,966	-5.00
40	Zócalo granítico	107,784	113,457	-5.00
41	Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm. Azulejo de 15 x 15 cm de diseño y color igual a existente o según Fiscal de Obras. Colocado con adhesivo específico, pastinado, limpieza de rendijas, Limpieza de obra. Retiro y disposición final de desecho	170,746	179,733	-5.00
42	Provisión y colocación de piso porcelanato clase A esmaltado tipo marmol	373,509	393,167	-5.00
43	Provisión y colocación de Puerta placa de madera (incluye pulido de marco, herrajes y cerradura tipo manija)	3,414,934	3,594,667	-5.00
44	Provisión y colocación de contramarco de madera	37,351	39,317	-5.00
45	Provisión y colocación de Puerta tablero de madera (incluye pulido de marco, herrajes y cerradura tipo manija)	4,802,250	5,055,000	-5.00
46	Provisión y colocación de abertura de cristal templado	1,600,750	1,685,000	-5.00
47	Provisión y colocación de Ventana de madera con vidrio transparente, incluye herrajes y cerradura.	1,365,974	1,437,867	-5.00

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Lic. Alejandro Prantte

Ing. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 39.184



48	Destranque de cañerías cloacales y pluviales (Destranque de cañerías cloacales y pluviales.)	1,600,750	1,685,000	-5.00
49	Espejos con armazón de aluminio de 0,7 m	398,053	419,003	-5.00
50	Lavatorio con pedestal	853,734	898,667	-5.00
51	Inodoros cisterna alta, con tapa	967,920	1,018,863	-5.00
52	Mingitorio, incluye kit de instalación	1,024,480	1,078,400	-5.00
53	Portarrollos losa de embutir	160,075	168,500	-5.00
54	Grifería para lavatorio cromado para agua fría	1,253,921	1,319,917	-5.00
55	Instalación de agua fría para Lavatorios	592,278	623,450	-5.00
56	Instalación de agua fría para inodoros	592,278	623,450	-5.00
57	Instalación de agua fría para piletas	592,278	623,450	-5.00
58	Cañerías de distribución de 1"	74,701	78,633	-5.00
59	Cañerías de distribución de 3/4"	64,030	67,400	-5.00
60	Instalación de llave de paso de media vuelta de 1"	273,194	287,573	-5.00
61	Instalaciones sanitarias	284,934	299,930	-5.00
62	Instalación de llave de paso con campana de 1/2"	227,307	239,270	-5.00
63	Instalación de desagüe cloacal para inodoros	586,941	617,833	-5.00
64	Instalación de desagüe cloacal para lavatorios	586,941	617,833	-5.00
65	Provisión e Instalación de rejilla de piso sifonada	320,150	337,000	-5.00
66	Registros cloacales 60x60cm con doble tapa	747,016	786,333	-5.00
67	Registros cloacales 40x40cm con doble tapa	640,300	674,000	-5.00
68	Construcción de Cámara Séptica de 3,00 x 1,50 x 1,20 m	4,268,666	4,493,333	-5.00
69	Construcción de Pozo Ciego de 3,00 x 2,00 m con tapa de hormigón armado, sobresaliendo unos 50 cm del nivel de tierra	6,403,000	6,740,000	-5.00
70	Provisión y colocación de cañerías PVC 100mm para ramales subterráneos (incluye accesorios y protección mecánica)	122,724	129,183	-5.00

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Lic. Alejandro Prantte

 Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 39.184


Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

71	Construccion e instalaciones electricas	7,363,450	7,751,000	-5.00
72	Alimentación de Tablero Seccionales desde Tablero Principal	192,090	202,200	-5.00
73	Cambio de conductores de 2mm	21,344	22,467	-5.00
74	Cambio de conductores de 4mm	32,015	33,700	-5.00
75	Cambio de conductores de 6mm	42,686	44,933	-5.00
76	Cambio de llaves TM	85,374	89,867	-5.00
77	Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	284,934	299,930	-5.00
78	Bocas de tomas universales con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	284,934	299,930	-5.00
79	Bocas de tomas especial para 25 A con tierra, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	586,941	617,833	-5.00
80	Instalaciones eléctricas (Colocación de electroducto y cableado de Luces de Emergencia).	284,934	299,930	-5.00
81	Iluminación de emergencia	239,046	251,627	-5.00
82	Equipos de luces tipo LED	448,210	471,800	-5.00
83	Registros eléctricos de 40 x 40 cm	682,986	718,933	-5.00
84	Pintura antioxiado en carpinteria metalica. Pintura antioxiado en carpinteria metalica: remover pintura existente con removedor de pintura y aplicar una capa de anti oxido. Aplicar convertidor de oxido sobre piezas oxidada	58,694	61,783	-5.00
85	Pintura de tejuelones incluye barnizado de tirantes	74,701	78,633	-5.00
86	Colocación de enduido exterior incluye sellador	21,344	22,467	-5.00
87	Pintura Látex para exterior con retoques de enduido para exterior, Pintura de pared exterior con pintura latex con enduido: las paredes serán lijadas con papel de lija N° 80, remover las pinturas existentes con espátula y el moho con ácido muriático	58,694	61,783	-5.00
88	Enduido para interior cielorraso o pared - materiales, (Aplicar enduido interior en cielorraso o pared y lijar. Limpieza de obra.)	21,344	22,467	-5.00

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración

Lic. Alejandro Prante

Juan A. Speranza M.
Abogado

Mat. C.S.J. N° 35.1

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com



89	Pintura de aberturas de madera al barniz marino (Pintura de abertura de madera al barniz marino: remover el barniz existente, pintar con pincel de cerdas de buena calidad, se aplicara 2 manos de barniz)	60,829	64,030	-5.00
90	Pintura Látex para interior (con retoques de enduido Pintura de pared exterior con pintura latex con enduido las paredes serán lijadas con papel de lija n° 80,remover las pinturas existentes y el moho con ácido muriático,como minimo 2 mano	58,694	61,783	-5.00
91	Revestido tipo texturado	85,374	89,867	-5.00
92	Pintura de mampostería a la silicona - materiales, (Pintura de mampostería a la silicona : serán pintadas con 2 manos de pintura siliconada antimoho, incoloro. Limpieza de obra)	42,686	44,933	-5.00
93	Pintura de canaletas bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido,Pintura de canaletas bajadas pluviales al sintético previo anti-oxido remover pintura existente aplicar una capa de anti oxido y pintura de terminación sintética color a definir	58,694	61,783	-5.00
94	Detectores de humo calor	640,300	674,000	-5.00
95	Pulsador de emergencia	1,920,900	2,022,000	-5.00
96	Cartel de salida de emergencia iluminado	533,584	561,667	-5.00
97	Provisión e Instalación de BIE	4,268,666	4,493,333	-5.00
98	Provisión e Instalación de Boca Siamesa	4,161,950	4,381,000	-5.00
99	Provisión y Colocación de Canalización galvanizada de 2" para prevención contra incendio	284,934	299,930	-5.00
100	Provisión e Instalación de Rociadores	565,599	595,367	-5.00
101	Desmontaje de techo de tejas españolas con recuperación	160,075	168,500	-5.00
102	Desmontaje de estructura de maderamen de techo de tejas con recuperación	160,075	168,500	-5.00
103	Reposición y montaje de techo de tejas con maderamane incluye provisión y colocación de isolant	266,791	280,833	-5.00
104	Estructura metálica y chapas acanaladas para techo embutido	586,941	617,833	-5.00

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

[Signature]
Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.184



105	Provisión y colocación de cielorraso de de yeso cartón a junta tomada, (Serán contruidos placas de yeso cartoón a junta tomada con estructura interna de chapa doblada galvanizada suspendida por alambres de acero galvanizado)	266,791	280,833	-5.00
106	Provisión y colocación de molduras de yeso	74,701	78,633	-5.00
107	Desmontaje de muebles de cocina	1,067,166	1,123,333	-5.00
108	Reparaciones de registros cloacales y pluviales, (Reparación de registros cloacales y pluviales según las necesidades indicaciones por el Fiscal d Obras.)	213,434	224,667	-5.00
109	Reparaciones de cañerías de provisión de agua corriente por pérdida de aguas, (Se reemplazará el tramo de la cañería donde se encuentra la pérdida.)	213,434	224,667	-5.00
110	Provisión y colocación de cañerías para agua corriente (Cañería de provisión de agua de PVC, con sus respectivos accesorios.)	85,374	89,867	-5.00
111	Construcción de registro de 40x40x40 cm - materiales, (Registro de 40x40x40 cm con tapa de Hormigón.)	693,659	730,167	-5.00
112	Construcción de registro de 60x60x50 cm - materiales, (Registro de 60x60x50cm con tapa de Hormigón.)	544,255	572,900	-5.00
113	Cambio de Gomas de griferías , (Se cambiarán las gomas de las griferías que estén en mal estado.)	106,716	112,333	-5.00
114	Cambio de canillas de acuerdo al tipo de canillas extraídas marca y línea (Se cambiarán las canillas de acuerdo al tipo de canillas extraídas según marca y línea.)	3,201,500	3,370,000	-5.00
115	Colocación y reacondicionamientos de muebles de cocina incluye alacena, mesadas, campanas	9,349,584	9,841,667	-5.00
116	Pavimento Rígido de Hormigón Armado, incluye junta de dilatación y pintura acrílica para pistas deportivas.	5,698,670	5,998,600	-5.00
117	Postes y artefactos de iluminación.	5,122,400	5,392,000	-5.00
118	Limpieza de Obra y Retiro de escombros	2,134,334	2,246,667	-5.00

Del análisis efectuado al precio de la Oferta presentada por el Ing. JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ, se ha verificado que la misma se encuentra por debajo del precio de referencia establecido por esta convocante y difundido en el llamado, pero dentro de los márgenes

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Lic. Alejandro Prante

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.184



indicados por la norma que lo establece, por lo cual este comité indica que la OFERTA CUMPLE con el requisito del análisis de precios.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

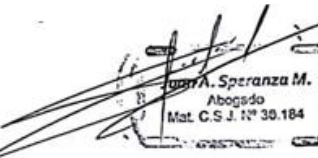
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL, RESIDENCIA EJECUTIVA Y TINGLADO DE VIALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY - ID 449.489"	CUMPLE / NO CUMPLE
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE PRESENTA FORMULARIO DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE PRESENTA POLIZA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA CERTIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE PRESENTA CCT AL DIA
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA PATENTE DE BAHIA NEGRA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE PRESENTA FORMULARIO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE PRESENTA COPIA

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas, se colige que las mismas CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en el PBC y en la Ley N° 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en el siguiente cuadro:

DDL:	El porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del 5 % (cinco por
SICP:	ciento) del los montos máximos de la Oferta.


Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas


Lic. Alejandro Prante


Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.184

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com



La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Garantía Bancaria o Póliza de Seguro ejecutables en Paraguay) deberá estar vigente como mínimo por el término de 90 (noventa) días contados a partir de la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas.

Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL

OFERENTE: JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ

REPRESENTANTE LEGAL: **JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ**

Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones			
Garantía de Mantenimiento de Oferta %	Fecha tope de Presentación	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento	Fecha de finalización de Garantía
5	29/05/2024	154	29/10/2024
Datos de la Garantía Presentada por la Empresa JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ			
Monto Ofertado	114.710.828		
Monto Asegurado	1.200.000.000		
Empresa Aseguradora	INTERCONTINENTAL de SEGUROS Y REASEGUROS S.A.		
N* de Póliza	Monto de la Póliza	Desde	Hasta
1501003433	60.000.000	29/05/2024	29/10/2024
Monto Asegurado exigido en el PBC		CUMPLE	
Vigencia del Seguro Exigido en el PBC		CUMPLE	

Como resultado de la verificación de las documentaciones de carácter legal analizadas respecto a las garantías de mantenimiento de ofertas, se colige que la empresa participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el PBC llamado y atendiendo que el oferente cumple con el criterio evaluado, por lo que recomienda PROSEGUIR con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas, y Decreto Reglamentario.

CAPACIDAD FINANCIERA

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2020, 2021, 2022).

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [(2020, 2021, 2022).

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005 - Lic. Alejandro Prante

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.184



para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50 % del monto de la oferta.

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los TRES (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 1 2020	Año 2 2021	Año 3 2022	Promedio	Coefic. Medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	231,357,158	1,243,434,625	3,200,975,166	1,558,588,983	0.19
Total del Activo (TA)	6,522,626,726	7,670,561,705	10,032,195,993	8,075,128,141	
Patrimonio Neto (PN)	6,291,269,568	6,432,266,074	6,831,220,827	6,518,252,156	
Activo a corto plazo (AC)	1,987,366,232	2,004,162,506	3,200,975,166	2,397,501,301	1.32
Pasivo a corto plazo (PC)	231,357,158	1,243,434,625	3,968,775,668	1,814,522,484	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	2,438,490,277	12,388,633,109	8,934,261,564	7,920,461,650	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	118,016,586	233,066,091	257,073,541	202,718,739	

Del Análisis Financiero efectuado a la documentación presentada por el oferente JOSE FÉLIX GRAU – **CUMPLE** ya que cuenta con **coeficiente de liquidez de 0.19, coeficiente de solvencia 1.32** y posee fondos suficientes para afrontar el compromiso de ejecución de la obra por un valor superior al 50% solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" o "No Cumple".

- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** la empresa Evaluada **JOSE FÉLIX GRAU FERNANDEZ, CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** la empresa evaluada **JOSE FÉLIX GRAU FERNANDEZ., CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- FLUJO DE FONDOS** la empresa evaluada **JOSE FÉLIX GRAU FERNANDEZ, CUMPLE**, con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Lic. WILLIAMS MOREL
Secretario de Administración
y Finanzas

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281-005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Lic. Alejandro Prante

Juan A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. 1º 30.184



OFERENTE: JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Criterio										
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% del monto de la oferta presentada. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presenta Facturaciones de acuerdo al siguiente detalle: <table><tr><td>2023</td><td>8.116.607.520</td></tr><tr><td>2021</td><td>12.388.633.109</td></tr><tr><td>2019</td><td>4.569.778.754</td></tr><tr><td>2018</td><td>6.548.542.310</td></tr><tr><td>2016</td><td>5.509.307.447</td></tr></table> Promedio: 7.426.573.828 % según oferta: 618%		2023	8.116.607.520	2021	12.388.633.109	2019	4.569.778.754	2018	6.548.542.310	2016	5.509.307.447	CUMPLE
2023	8.116.607.520												
2021	12.388.633.109												
2019	4.569.778.754												
2018	6.548.542.310												
2016	5.509.307.447												

Experiencia específica en obras
OFERENTE: JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 5 (cinco) contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	<u>CONTRATOS:</u> ID 438.503 MONTO: 156.800.000 ID 438.504 MONTO: 132.300.000 ID 396.652 MONTO: 12.515.000.000 ID 372.183 MONTO: 474.256.375 ID 335.686 MONTO: 469.910.266	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período: 2020, 2021, 2022, 2023 en las siguientes actividades clave: Construcción, mantenimiento y restauración de Edificios con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado, en al menos cinco (5) contratos de obras públicas o privadas en la Región Occidental o Chaco. Las experiencias de contratos deben ser del 70% del total del	 Lic. Alejandro Prante	CUMPLE

monto de la oferta acumulada en los periodos citados. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.		
---	--	--

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

OFERENTE: JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional (ingeniero o Arquitecto) Jefe de equipo (capataz de obra) Personal Encargado de la Administración Deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, el cual deberá permanecer en el lugar de la obra. Asi mismo deberá contar con cinco (5) personales domiciliados en el distrito en el cual será ejecutada la obra de referente al presente llamado.	Presenta Currículum de los profesionales solicitados en el PBC, incluida la documentación respaldatoria. 1 Profesional (ingeniero o Arquitecto) 1 Jefe de equipo (capataz de obra) 1 Personal Encargado de la Administración 1 Superintendente de Obras 5 Personales del Distrito de Fuerte Olimpo.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

OFERENTE: JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ

Requisitos minimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Equipo de transporte Una retro pala, un camión volquete de 6 m3., un camión de carga 6 tn, una camioneta de apoyo. Herramientas de construcción Una máquina mezcladora de 450 litros como mínimo, un compactador vibratorio, una manguera vibratoria, una regla vibratoria, un alisador elíptico conocido como helicóptero Equipos de seguridad Guantes, cascos, botas, arneses para los trabajos en altura y equipos de primeros	Presenta Una declaración Jurada, acompañado de la copia de los documentos que corresponden a los equipos que serán utilizados, así como la lista de sus equipos de seguridad.  Lic. Alejandro Prante	CUMPLE

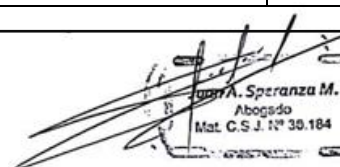
Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay – Telf. 0497 281 005

c.e. altoparaguayamendez@gmail.com

Lic. WILLIAMS MORENO
Secretario de Administración y Finanzas


Lic. A. Speranza M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.184



auxilios para todos los trabajadores sin excepción alguna. Equipos de soporte Andamios, encofrados, etc. Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras		
---	--	--

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Requisitos mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Criterio
El oferente debe presentar patente comercial y profesional de uno de los municipios del departamento en donde se realizará la obra. Requisitos Documentales. -Copia de Patente Comercial vigente. -Copia de Patente Profesional Vigente.	<u>Copia de patente comercial</u> FUERTE OLIMPO COPIA DE PATENTE PROFESIONAL Y REGISTRO MOPC.	<u>CUMPLE</u>

CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

No se ha aplicado el criterio de desempate de ofertas atendiendo a que solo se presentó un oferente.

POR LO EXPUESTO PRECENDENTEMENTE SE CONCLUYE:

Atendiendo al Criterio de Adjudicación indicado para esta convocatoria, donde se establece que la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. Considerando que la modalidad de ejecución es por contrato abierto, se efectuará por las cantidades máximas solicitadas en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades mínimas establecidas.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y



condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades a ser adjudicadas, no podrá modificar las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

En base a la evaluación documental de la oferta presentada, se concluye que el **OFERENTE JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ, CUMPLE** con los criterios técnicos de capacidad, experiencia y precio evaluados por este **COMITÉ DE EVALUACIÓN**, por lo tanto se manifiesta que el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/23 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Que, resulta importante señalar que el sistema de adjudicación escogido para el presente proceso de contratación es **"POR EL TOTAL"**

Luego del análisis de los informes de evaluación elaborados, el Comité de Evaluación de ofertas manifiesta cuanto sigue:

Conforme a lo verificado se desprende del análisis de la capacidad legal se pudo corroborar que el **OFERENTE JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ, CUMPLE con la totalidad de los requisitos jurídicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.**

Además, del análisis de los criterios de Evaluación en cuanto a la capacidad técnica que corroborar que el **OFERENTE JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ, CUMPLE con los requisitos técnicos Establecidos en el PBC.**

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley N° 7021/2023 que dispone en su Art. 55 ADJUDICACIÓN. " Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas0".

El Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA;**

- 1- **ADJUDICAR al Oferente JOSÉ FELIX GRAU FERNANDEZ, el LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02/2024 "REACONDICIONAMIENTO EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL, RESIDENCIA EJECUTIVA Y TINGLADO DE VIALIDAD DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY - ID 449.489" POR EL MONTO MINIMO TOTAL DE GS. 840.000.000 (Guaraníes Ochocientos Cuarenta millones) y hasta el monto máximo total de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes Un mil Doscientos Millones), por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y condiciones, teniendo la calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato**

- 2- **ELEVAR**, el presente Dictamen al Señor Gobernador, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes, salvo mejor parecer.